

AGENDA SOCIAL

PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES Y JÓVENES

CONSEJO DE MINISTROS
12 DE SEPTIEMBRE 2014



LAS PERSONAS, EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO

Agenda Social

Empleo

Bienestar

Prosperidad

Igualdad de oportunidades

Plan de Acción de Discapacidad, 2014-2016

Plan de Acción de Juventud, 2014-2016

Plan de Acción para la Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información

Plan Integral de Apoyo a la Familia

Reforma de Legislación de infancia

Ley del Voluntariado y Ley del Tercer Sector

Recomendaciones de actuación para las AA PP, personas mayores

Plan Especial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ámbito Laboral y contra la Discriminación salarial (2014-2016).

Plan para la promoción de la Mujer en el Medio Rural

Refuerzo sensibilización, asistencia y protección de mujeres y menores ante la VG. Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016

TRES PLANES PARA EL EMPLEO, LA EDUCACIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JÓVENES Y MAYORES

PLAN DE ACCIÓN 2014-2016, Estrategia Española de Discapacidad

- **Amplia participación y consenso** (Ministerios, CCAA, FEMP, movimiento asociativo)
- **96 medidas, más de 3.093 millones €** para garantizar la plena igualdad de derechos de las PCD
- **5 ejes de actuación:** **Igualdad, Empleo, Educación**, Accesibilidad y Dinamización de la Economía
- **Seguimiento y control:** Consejo Nacional de Discapacidad. Informe Anual Observatorio de la Discapacidad

Estrategia de Juventud en España 2020. PLAN DE ACCIÓN 2014-2016,

- **Iniciativa interministerial** promovida por el MSSSI, referencia para todas las políticas de juventud en España (Ministerios, CCAA y ayuntamientos).
- **211 medidas, 2.942 millones €**, para facilitar a los jóvenes desarrollar su potencial y proyectos.
- **6 ejes de actuación.** **Educación** y Formación; **Empleo** y emprendimiento; Vivienda; Salud, ocio y deporte; **Participación**, voluntariado, **Convivencia e inclusión** y Cooperación institucional.
- **Seguimiento y control:** informe intermedio al finalizar 2014-16.

PLAN DE ACCIÓN 2014-2017, PARA LA IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (SI), Agenda Digital

- **Desarrollo de algunas medidas incluidas en el PEIO, en el marco de la Agenda Digital.**
- **121 medidas**, más de **40 millones de €**, para garantizar la inclusión de las mujeres en la SI
- **7 ejes de actuación.** **Información y sensibilización, formación en habilidades TIC, fomento de contenidos digitales de interés para las mujeres, promoción de la igualdad en empresas TIC, promoción del acceso a dispositivos y desarrollo de contenidos, de carácter transversal y de soporte.**
- **Seguimiento y control:** Informes de seguimiento anuales+ informe intermedio en 2016 (valoración global de los 2 primeros años de ejecución y propuestas de mejora)+seguimiento instituto de la Mujer

UN PLAN DE ACCION DE DISCAPACIDAD 2014-2016 PARA GARANTIZAR SU PLENA IGUALDAD EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

❑ Más del 95% de su presupuesto destinado a promover el empleo

1. IGUALDAD

2. EMPLEO

3. EDUCACION

4. ACCESIBILIDAD

5. DINAMIZACION
DE LA ECONOMÍA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Garantizar la plena igualdad de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos con el resto de ciudadanos.
2. Promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad garantizando la igualdad de trato y no discriminación.
3. Reducir la tasa de abandono escolar y aumentar el número de personas con discapacidad y educación superior.
4. Promover la accesibilidad a los bienes y servicios.
5. Fomentar que los recursos de atención a la discapacidad como factor de dinamización económica.

OBJETIVOS OPERATIVOS

1.1. Combatir la discriminación y erradicarla.
1.2. Reducir PCD bajo el umbral de pobreza.
1.3. Promover la participación en condiciones de igualdad.
1.4. Garantizar atención de sus necesidades en el ejercicio del derecho a la protección de la salud.

2.1. Promover acceso al empleo.
2.2. Fomentar el empleo autónomo
Igualdad de oportunidades y conciliación.
2.3. Contratación pública socialmente responsable.
2.4. Concienciar de sus capacidades laborales.

3.1. Apoyar a los centros en el proceso hacia la inclusión
3.2. Incluir en los planes de estudios “accesibilidad universal y el diseño para todas las personas”
3.3. Fomentar el conocimiento de la comunidad educativa respecto de las necesidades de las PCD

4.1. Fomentar la accesibilidad en las TIC, las políticas públicas y estrategias de empresa.
4. 2. Promover la consideración del factor discapacidad y la accesibilidad universal en la acción exterior
4.3. Promover un sistema de información accesible sobre discapacidad

5.1. Promover la conexión entre oferta y demanda de bienes y servicios accesibles

5.2. Fomentar el vínculo entre calidad y accesibilidad universal en la gestión empresarial

ESTRATEGIA DE LA JUVENTUD 2020 Y PLAN DE ACCIÓN 2014-2016,

PARA MEJORAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES DE LOS JÓVENES Y SU EMPLEABILIDAD

❑ Más del 90% de su presupuesto para potenciar el empleo y el emprendimiento.

1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

2. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

3. VIVIENDA

4. PREVENCIÓN Y SALUD

5. PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, INCLUSIÓN E IGUALDAD

6. COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

ACTUACIONES

- Aumentar la empleabilidad, impulsar la formación no formal.
- Identificar nuevos yacimientos de empleo.
- Aumentar vinculación entre departamentos de juventud y centros.

Promoción de sistemas de acreditación de educación no formal
Desarrollo del nuevo programa INNGAMES.

- Potenciar la creación de oportunidades de empleo joven.
- Fomentar la cultura emprendedora.
- Promover la implantación del sistema de Garantía Juvenil.

Desarrollo de servicios de asesoramiento. Itinerario Emprendedor. Garantía Juvenil.

- Aumentar la tasa de emancipación juvenil.

Ayudas al alquiler de viviendas. Desgravaciones IRPF.

- Promover hábitos de vida saludables.
- Disminuir el consumo de drogas y estupefacientes.

Estrategia de promoción de la salud en jóvenes y promoción en el SNS

- Fomentar la actividad voluntaria de los jóvenes, especialmente vinculada a TIC.
- Luchar contra la exclusión social de los sectores más desfavorecidos de la población juvenil.
- Luchar contra cualquier tipo de violencia de discriminación.
- Promoción de la igualdad.

Actividades de sensibilización contra la discriminación y por la diversidad en la niñez y la adolescencia

- Promover la cooperación institucional a través de organismos existentes: Consejo Interterritorial de Juventud; FEMP, UE (Erasmus +); Consejo de Europa de Juventud; OIJ.

OBJETIVO

UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION, PARA REDUCIR BRECHA EN USO DE TIC ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

- Alrededor del 85% de su presupuesto para formación de mujeres adultas en el uso de las TIC

OBJETIVOS

1. Aumentar la participación de las mujeres en las TIC.
2. Aumentar el protagonismo de profesionales y empresarias con capacidades TIC.
3. Aumentar los contenidos digitales de interés para las mujeres.
4. Aumentar el uso de los servicios públicos digitales por las mujeres.
5. Aumentar la confianza y seguridad de las mujeres en las TIC.

ACTUACIONES

Entre las más relevantes.

1. **Campañas de información, difusión, sensibilización** en violencia de género, brecha salarial y ciberseguridad.
2. **Formación para promover habilidades TIC de mujeres.**
3. **Acciones de impulso y apoyo del emprendimiento femenino a través de las TIC.**
4. **Actuaciones de fomento de contenidos digitales de interés para las mujeres** (Difusión de guías y materiales de prácticas clínicas, cultura, igualdad de oportunidades en formato TIC).

CONCLUSIONES

- ❑ El Gobierno tiene un firme compromiso con los ciudadanos, especialmente con los más vulnerables. La Agenda Social del Gobierno es un conjunto articulado de medidas para fomentar el empleo, la educación y la igualdad de oportunidades de todos los españoles.
- ❑ Solo más empleo, más educación y la garantía de igualdad de oportunidades para todos, proporcionarán bases sólidas para consolidar, en el presente y, en el futuro, el modelo de bienestar español, y con ello, la autonomía, el bienestar y los derechos de todos los ciudadanos.
- ❑ Las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad son los protagonistas de este primer conjunto de iniciativas que componen la Agenda Social del Gobierno. Erradicar las diferentes tipos de discriminación que les afectan, favorecer su integración en el mercado de trabajo, su autonomía personal y promover las condiciones para que puedan ejercer sus derechos y libertades en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos es clave **para garantizar el bienestar de todos**.
- ❑ Las familias, los menores, las personas mayores y dependientes, así como el desarrollo de la acción solidaria y del voluntariado también lo son. Y por ello, el segundo conjunto de medidas que compondrá la agenda social del Gobierno para los próximos meses, se centrará de forma específica en atender sus necesidades y ofrecer un marco más adecuado que garantice su protección, su participación e implicación social, atendiendo al mismo tiempo a los retos demográficos que se nos plantean.